



EXP-UNC: 0060343/2016
CORDOBA,

29 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la designación al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A que por Res. Dec. 2525/16, se dejo sin efecto a partir del 15-11-2016, las licencias sin goce de haberes al Dr. Santiago Palma y a la Dra. Marcela Longhi;

A que es necesario un ordenamiento administrativo solicitado a fs. 1;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del **15-11-2016** la designación interina a la Dra. Laura **COMINI (Legajo Nº 38.271)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –código 111-**, en reemplazo del Dr. Santiago Palma; dispuesta por Res. Dec. 1743/16.-

Artículo 2º.- Dejar sin efecto a partir del **15-11-2016** la designación interina a la Dra. Gladys **GRANERO (Legajo Nº 30.730)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE) –código 105-**, en reemplazo de la Dra. Marcela Longhi; dispuesta por Res. Dec. 1850/16.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:
CM.ee..

2593

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO

Fac. de Ciencias Químicas - UNC